

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Enero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 124.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Debiéndose proveer una plaza de peon caminero con destino á la conservacion de la seccion 1.<sup>a</sup> del trozo 2.<sup>o</sup> de la carretera «de la de Santa Bárbara á la Cénia á la general de Vinaroz á la Venta Nueva por Uldecona y Alcanar», cuya plaza se halla dotada con el haber anual de 638 pesetas 75 céntimos; esta Comision, en el dia de ayer, acordó anunciar dicha vacante en el *Boletín oficial*, á fin de que los que deseen optar para dicho destino presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el término de diez días, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio, debiendo acreditar tener de 20 á 40 años de edad, ser licenciado del Ejército ó labrador, hallarse en aptitud fisica para desempeñarlo, saber leer y escribir y haber observado una conducta irreprochable.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia darán la debida publicidad al presente anuncio para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Tarragona 24 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Juan Casagualda.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 125.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Estancos.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad los estancos 2.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> de la ciudad de Tortosa, 2.<sup>o</sup> de Tivisa y de Ulldemolins, en personas que reunan los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y órdenes de 21 de Febrero de 1879 y 13 de Abril último, se anuncian al público las cuatro vacantes para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios, y los cuales se proveerán trascurridos los quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Tarragona 26 de Enero de 1883.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan Bol.

Núm. 126.

#### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

##### Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona:

ESCUELAS.	Dotacion anual. Pesetas.
<i>Elemental de niños.</i>	
Llorens.....	625
<i>Elemental de niñas.</i>	
Rojals.....	416'75
Además del sueldo asignado los	

profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Tarragona dentro el término de treinta dias, contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 25 de Enero de 1883.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, José Blanzart.

Núm. 127.

##### Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona:

ESCUELAS.	Dotacion anual. Pesetas.
<i>Elemental de niños.</i>	
Miravet.....	900
<i>Incompletas de niños.</i>	
Albiol.....	500
Renau.....	500
Senant.....	375
Torre de Fontaubella.....	375
Pinatell.....	325
Vallespinosa.....	325
Ciurana.....	250
Farena.....	250
Febró.....	250
Irlas.....	250
Musara.....	250
Llorach.....	250
<i>Elementales de niñas.</i>	
Pinell.....	567'50
Masdenverge.....	550
<i>Incompletas de niñas.</i>	
Santa Perpétua.....	350
Pilas.....	340
Vallespinosa.....	200
Hospitalet.....	185

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Tarragona dentro el término de treinta dias, contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 25 de Enero de 1883.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, José Blanzart.

Núm. 128.

#### BANCO DE ESPAÑA.

##### Sucursal de Tarragona.

Resultando vacante la plaza de Agente recaudador de contribuciones de la ciudad de Tortosa y pueblos de Perelló, Ginestar, Rasquera, Benifallet y Tivenys correspondientes á dicho partido, se anuncia la vacante á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en esta Sucursal dentro del término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; en la inteligencia de que los aspirantes á dicha plaza deberán presentar una fianza hipotecaria de 90.000 pesetas ó las dos terceras partes si fuese en metálico ó valores públicos al tipo de cotizacion, siendo la remuneracion y único premio que ha de percibir el nombrado una peseta diez céntimos por ciento de las cantidades que recaude ó ingrese, quedando de su cuenta el pago de haberes y gastos de los cobradores que tome á su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad, segun se dispone en los artículos 159 y 161 del Reglamento del Banco.

Tarragona 27 de Enero de 1883.—El Director, O. de Alberola.



**BANCO DE ESPAÑA.**

**SUCURSAL DE TARRAGONA.**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan que la cobranza de las *Contribuciones directas é Impuesto equivalente al de la Sal* del 3.<sup>er</sup> trimestre del actual año económico y *atrasos*, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que á continuacion se determinan.

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	DIAS del mes de Febrero.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. José Vallespinosa	Amposta	Del 1 al 5	De 8 á 12 y de 2 á 4	Casa Consistorial.
D. José M. Teixidó	Roquetas	7 . 13	8 á 12 y de 2 á 4	Id.
D. Francisco Mirás	Aldover	1 . 3	8 m. á 2 t.	Id.
	Alcanar	1 . 5	8 . á 2 .	Id.
D. Eusebio Dominguez	Ulldecona	12 . 16	8 . á 2 .	Id.
	Mas de Barberáns	1 . 4	8 . á 2 .	Id.
	Santa Bárbara	17 . 21	8 . á 2 .	Id.
	Cènia	7 . 10	8 . á 2 .	Id.
	Godall	13 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Freginals	1 . 3	8 . á 2 .	Id.
D. Tomás Mayné	S. Carlos de la Rápita	16 . 18	8 . á 2 .	Id.
	Masdenverge	8 . 10	8 . á 2 .	Id.
	Galera	11 . 14	8 . á 2 .	Id.
	Cherta	5 . 9	8 . á 2 .	Calle Morcaballs.
D. Juan Tucho	Alfara	12 . 14	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
	Paùs	15 . 17	8 . á 2 .	Id.
	Calafell	8 . 10	8 . á 2 .	Id.
D. Juan Ramon Vidales	Arbós	12 . 14	7 . á 1 .	Id.
	Bañeras	15 . 16	7 . á 1 .	Id.
	Cunit	19 . 20	8 . á 2 .	Id.
	S. Vicente de Calders	21 . 22	7 . á 1 .	Id.
D. Juan R. Escofet	Vendrell	8 . 15	7 . á 1 .	Id.
D. José Gaya	Valls	19 . 23	7 . á 1 .	Calle de Bosch, n.º 45.
	Cabra	9 . 10	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
D. Juan Bofarull	Plá de Cabra	12 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Riba	5 . 6	8 . á 2 .	Id.
	Figuerola	7 . 8	8 . á 2 .	Id.
	Tamarit	1 . 0	7 . á 1 .	Id.
	Pallaresos	3	7 . á 1 .	Id.
D. José Gaya	Perafort	5 . 7	7 . á 1 .	Id.
	Catllar	8 . 10	7 . á 1 .	Id.
	Constanti	12 . 14	7 . á 1 .	Id.
	Secuita	15 . 16	7 . á 1 .	Id.
	Bellmunt	18 . 19	7 . á 1 .	Id.
D. José Llevaria	Falsét	8 . 12	7 . á 1 .	Casa de Llevaria.
	Marsá	2 . 3	7 . á 1 .	Casa Consistorial.
	Pradell	20 . 21	7 . á 1 .	Id.
	Torre de Fontaubella	22 . 23	7 . á 1 .	Id.
	Montreal	8 . 9	8 . á 2 .	Id.
D. Bernardo Galofré	Capafons	10 . 11	8 . á 2 .	Casa Joaquín Balañá.
	Prades	12 . 14	8 . á 2 .	Id. José Abelló.
	Febró	15 . 16	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
	Vallclara	17 . 18	8 . á 2 .	Id.
	Senant	10 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Pasanant	12 . 14	8 . á 2 .	Casa José Ferran.
D. José Miralles	Vilavertrí	15 . 16	8 á 12 y de 2 á 4	Id. Moragues.
	Vimbodi	20 . 23	8 á 12 y de 2 á 4	Casa Consistorial.
	Rojals	25 . 26	8 á 12 y de 2 á 4	Id.
	Creixell	1 . 2	6 á 12 mañana.	Id.
	Bonastre	3 . 4	6 á 12	Id.
D. Antonio Blas	Roda de Bará	5 . 7	6 á 12	Id.
	Pobla de Montornés	10 . 12	6 á 12	Id.
	Riera	13 . 15	6 á 12	Id.
	Vallmoll	10 . 12	7 m. á 1 t.	Recreo, n.º 5.
	Núles	16 . 17	7 . á 1 .	Casa Consistorial.
D. Francisco Cabré	Garidells	5 . 6	7 . á 1 .	Id.
	Puigpelat	14 . 15	7 . á 1 .	Id.
	Vilabella	8 . 9	7 . á 1 .	Id.
	Ribarroja	8 . 10	7 . á 1 .	Casa José Colelle.
D. Juan Vallespi	Flix	11 . 13	7 . á 1 .	Id. Juan Cerbelló.
	Ascó	14 . 16	7 . á 1 .	Id. Miguel Jordá.
	Fatarella	17 . 19	7 . á 1 .	Id. José Balcebre.
	Gratallops	9 . 11	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
D. Antonio Piñol	Mora la Nueva	13 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Poboleda	5 . 7	8 . á 2 .	Id.
	Porrera	1 . 3	8 . á 2 .	Id.
	Arbolí	1 . 2	8 . á 2 .	Id.
	Ciurana	3 . 4	8 . á 2 .	Id.
D. Juan Piqué	Cornudella	8 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Morera	5 . 7	8 . á 2 .	Id.
	Ulldemolins	16 . 18	8 . á 2 .	Id.
	Vilanova de Prades	14 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Argentera	6 . 7	8 . á 2 .	Id.
	Colldejou	1 . 2	8 . á 2 .	Id.
D. Gabriel Fusté	Dosaiguas	8 . 9	8 . á 2 .	Id.
	Riudecañas	10 . 12	8 . á 2 .	Id.
	Vilan.ª Escarnalbon	3 . 5	8 . á 2 .	Id.
	Capsanes	1 . 2	8 . á 2 .	Id.
	Guiamets	3 . 4	8 . á 2 .	Id.
D. Miguel Benaiges	Masroig	5 . 7	8 . á 2 .	Id.
	Pratdip	14 . 16	8 . á 2 .	Id.
	Tivisa	8 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Vandellós	17 . 19	8 . á 2 .	Id.
	García	1 . 4	8 . á 2 .	Id.
	Molá	14 . 16	8 . á 2 .	Id.
	Torre del Español	7 . 8	8 . á 2 .	Id.
Juan Sobrerroca	Torroja	18 . 20	8 . á 2 .	Id.
	Vilella alta	23 . 24	8 . á 2 .	Id.
	Vilella baja	21 . 22	8 . á 2 .	Id.
	Vinebre	9 . 11	8 . á 2 .	Id.

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	DIAS del mes de Febrero.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Bue.ª Llauradó	Tarragona	Del 1 al 20	De 9 á 1 y de 3 á 5	Calle Smith, n.º 6.
	Renau	8	8 m. á 2 t.	Casa Consistorial.
	Rourell	9	9 . á 3 .	Id.
D. Lázaro Pastor	Morell	10 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Pobla de Mafumet	12	8 . á 2 .	Id.
	Canonja	14 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Vilaseca	16 . 19	8 . á 2 .	Id.
	Arnes	16 . 17	8 . á 2 .	Id.
D. Antonio Vallés	Bot.	8 . 9	8 . á 2 .	Casa de Vallés.
	Horta	11 . 14	8 . á 2 .	Id. José Ferrás.
	Prat de Compte	1 . 0	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
	Puigtiñós	1 . 3	6 á 12 mañana.	Id.
D. Fran.º Garriga	Masllorens	5 . 7	6 á 12	Casa del Sastre.
	Salomó	8 . 10	6 á 12	Casa Consistorial.
	Montmell	12 . 14	6 á 12	Id.
	Aiguamurcia	8 . 10	8 m. á 2 t.	Id.
	Santa Oliva	12 . 14	6 á 12 mañana.	Id.
D. Ramon Garriga	Bellvey	15 . 17	6 á 12	Id.
	Bisbal del Panadés	19 . 21	6 á 12	Id.
	Albiñana	22 . 24	6 á 12	Id.
	Llorens	26 . 27	6 á 12	Id.
	Alió	7 . 8	7 m. á 1 t.	Casa Pablo Dalmau.
	Bráfim	9 . 10	7 . á 1 .	Casa Consistorial.
D. José Gimenez	Villarrodona	12 . 14	7 . á 1 .	Id.
	Rodoña	15 . 16	7 . á 1 .	Id.
	Pont de Armentera	19 . 20	7 . á 1 .	Id.
D. Antonio Ginestá	Montblanch	8 . 12	8 . á 2 .	Plaza Mayor, 9.
	Rocafort de Queralt	8 . 9	8 . á 2 .	Casa Consistorial.
D. Matias Guasch	Forés	10 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Vallvert	12 . 13	8 . á 2 .	Id.
	Llorach	16 . 17	8 . á 2 .	Id.
	Blancafort	1 . 3	8 . á 2 .	Id.
D. José Roig	Solivella	4 . 6	8 . á 2 .	Id.
	Espluga de Francolí	8 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Sta. Coloma Queralt	13 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Vallfogona	1 . 3	8 . á 2 .	Id.
	Ceballá del Condado	3 . 4	8 . á 2 .	Id.
D. Pablo Miguel	Querol	8 . 9	8 . á 2 .	Id.
	Santa Perpétua	10 . 11	8 . á 2 .	Id.
	Conesa	4 . 5	8 . á 2 .	Id.
	Pilas	12 . 13	8 . á 2 .	Id.
	Sarreal	14 . 16	8 . á 2 .	Id.
D. Antonio Ginestá	Barbará	19 . 21	8 . á 2 .	Id.
	Pira	9 . 10	8 . á 2 .	Id.
	Gandesa	7 . 10	8 . á 2 .	Id.
	Corbera	3 . 5	8 . á 2 .	Id.
D. Miguel Altés	Villalba	7 . 9	8 . á 2 .	Id.
	Batea	12 . 15	8 . á 2 .	Id.
	Pobla de Masaluca	7 . 8	8 . á 2 .	Id.
	Caseras	11 . 13	8 . á 2 .	Id.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes, á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 27 de Enero de 1883.—El Director, O. de Alberola.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 131.

**EDICTO.**

**Núm. 130.**  
Don Eduardo Oller y Ballaresca, Juez municipal Regente el de primera instancia de la villa de Valls y su partido.  
En virtud de lo dispuesto en providencia de veinte y cuatro de Octubre último y por este segundo edicto, se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de toda aquella pieza de tierra huerta, sita en este término y partida la Serra, de extension treinta y siete áreas once centiáreas, que linda de Oriente con tierra de los herederos de D. Francisco Martí, de Mediodia y Cierzo con la de los herederos de Pedro Juan Tomás mediante el camino que conduce á Alcover en la parte de Mediodia y de Poniente con la de José Basset, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho en el juicio de dominio que á tenor de las prescripciones del artículo cuatrocientos cuatro de la ley hipotecaria, se instruye en este Juzgado á instancia de D. Roman Arnet y Viver, vecino de Barcelona y de los consortes D. José Viver y D.ª Asuncion Arnet y Viver, vecinos de San Pedro de Tarrasa.  
Dado en Valls á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Eduardo Oller.—Ante mí, Tomás Blasi, Escribano.

Don José Pal y Morera, Alferez de la tercera Compañía del Batallón Reserva de Tarragona, número veinte y cinco.  
Ignorándose el paradero de José Girones Grau, soldado del reemplazo del año mil ochocientos setenta y siete, quinto por el cupo de Lérida, provincia de Lérida, avecindado en la ciudad de Tarragona, de la misma provincia de Tarragona, á quien estoy sumariando por el delito de falta de presentacion á la revista anual que marca el artículo doscientos treinta del Reglamento de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho;  
Usando de las facultades que las Ordenanzas de S. M. conceden á los Oficiales del Ejército, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo al referido José Girones Grau, de la primera compañía de este Batallón, para que en el término de treinta dias comparezca en el cuartel del Carro de esta ciudad y lugar que ocupan las oficinas del cuerpo, para dar sus descargos y defensa.  
Y para que llegue á noticia de todos se publica este primer edicto que expido en Tarragona á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—José Pal.—Pablo Gomez, Escribano de la causa.